# Piario Co Latino

Tercera Época, No. 612 El Salvador, Jueves 28 de noviembre de 2024 134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

facebook.com/diariocolatinoderl

### @DiarioCoLatino

## Cristosal denuncia fichaje de PNC a defensores de su organización Información Pág. 5



EL SISTEMA JUDICIAL DEL PAÍS Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRETENDEN "NEUTRALIZAR A LOS DEFENSORES" AL NO APLICAR JUSTICIA. ESTE ES EL PLANTEAMIENTO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES, REDES, MESAS, FOROS, COLECTIVOS Y OTROS espacios del movimiento social, y de la Comunidad Santa Marta, tras rechazar la decisión de la Cámara Penal de COJUTEPEQUE QUE ANULÓ EL VEREDICTO ABSOLUTORIO DE LOS AMBIENTALISTAS. FOTO DIARIO CO LATINO/RENÉ POSADA.

Cámara declara inadmisible recursos interpuestos a favor de José Santos Melara

Amenazas de Trump son riesgo laboral en zona T-MEC, apunta patronal mexicana

Información Pág. 7

Información Pág. 3

Liga Femenina a un paso de conocer a las semifinalistas del Apertura 2024

Información Pág. 12

### "Sólo quieren neutralizar a los defensores y no hacer justicia" : Saúl Rivas



Diversas organizaciones, redes, mesas, foros, colectivos y otros espacios del movimiento social, cierran filas en apoyo a los cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES. Y rechazan la decisión judicial de la Cámara Penal de Cojutepeque de continuar con la acusación fiscal. Foto Diario CoLatino/René Posada.

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

aúl Agustín Rivas Ortega, uno de los cinco defensores de los ambientalista de la Comunidad Santa Marta y ADES, al referirse a la reversión del sobreseimiento definitivo, por parte de la Cámara de lo Penal de Cojutepeque, señaló que el sistema judicial del país y la Fiscalía General de la República pretenden "neutralizar a los defensores", y no tienen la mínima intención de aplicar justicia para la Comunidad Santa Marta.

"Sólo quieren criminalizarlos, y que esta comunidad no se oponga a la minería. Al final, no es contra nosotros que ya estuvimos detenidos, y el proceso de organización continúa allí; esto es contra el movimiento social del país, y el caso nuestro es ejemplo para otras organizaciones", manifestó Rivas.

Las diversas organizacio-

nes, redes, mesas, foros, colectivos y otros espacios del movimiento social, cerraron filas en apoyo a los cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES, por lo que rechazaron la decisión judicial de la Cámara Penal de Cojutepeque de continuar con la "criminalización y persecución", contra los líderes comunitarios de Cabañas.

Rivas explicó que el fallo de la Cámara de Cojutepeque "no puede ser considerado desde un punto jurídico", aunque fue emitido por este Tribunal de Segunda Instancia, y por el contrario lo calificó de "político". Este dictamen no fue jurídico sino político, ¿Por qué?, la Cámara antes de la audiencia preliminar, resolvió algunos recursos interpuestos por la defensa (de los ambientalistas), y en sus resoluciones manifestaron que la situación de lo planteado, era vía prescripción (vencimiento de fecha del hecho) o por amnistía. Y que nuestro caso debía ser discutido en un juzgado en

vista pública y sería el tribunal quien resolviera, reseñó.

"El Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque resuelve el caso y declaró un sobreseimiento definitivo porque el Tribunal de Sentencia no está inhibido de dar sobreseimientos. Pero ahora, esta Cámara, manifiesta lo contrario, que es una copia y pega de la acusación de la Fiscalía General de República", argumentó Rivas.

El dictamen de sobreseimiento definitivo emitido por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque no tiene errores en sus valoraciones. Pero la continuación del proceso obedece a que a la "Fiscalía, no le gustó la resolución", y por esa inconformidad que "afecta sus intereses propios", el sistema judicial sigue criminalizándolos.

Rivas lamentó el nivel de manipulación de la justicia en el país ante la decisión de la Cámara de anular el sobreseimiento absolutorio y enviarlo al Tribunal de Sentencia de San Vicente, para que conozca y desarrolle una nueva vista pública.

"Es cuestionable que un tribunal de segunda instancia y magistrados del país, que tienen cierto nivel de conocimiento jurídico, a estas alturas han dejado que la Fiscalía, incidiera en ellos, con un montaje de un caso que no existe y que va a quedar en la historia para esta Cámara y magistrados", sostuvo.

"Que no nos quepa duda que la motivación que ellos tienen es por otras motivaciones y no podemos descartar que después los veamos en otras magistraturas. Magistrados que están administrando justicia y por cuestiones de escalar niveles están juzgando de manera ilegal e injusta a personas inocentes", sentenció Rivas.

Asimismo, aclaró que estaba descartado que los magistrados fueran "presionados para dar ese dictamente". Por el contrario, lo hicieron de manera "consciente", por lo que exhortó a la comunidad jurídica a plantearse y analizar este "tipo de magistrados" que tienen a cargo la justicia en el país.

"Queremos dejar claro a la población y al mundo que no existen pruebas del hecho de 1989, que ellos dicen, para que lo conozca cualquier tribunal. El caso fue montado sobre la base de las investigaciones que hizo la Fiscalía, de las masacres de Santa Marta, pero no judicializaron nada y lo que hicieron fue tomar personas de la comunidad para que no sigan denunciando", reiteró Rivas.

### Cámara de lo Penal ha cometido Prevaricato

Ovidio Mauricio, de Tutela Legal "Dra María Julia Hernández", manifestó, que los magistrados de la Cámara de lo Penal de Cojutepeque han emitido una resolución que carecía de fundamento, y lamentó también la manera despectiva en que se refieren al dictamen de las juezas del tribunal de sentencia.

"En la resolución los magistrados, les dicen, que han dado un sobreseimiento de forma anormal, creo que es un insulto a las juezas del Tribunal de Sentencia. Y de la sentencia (Cámara), podemos analizar que no hablan de ninguna prueba durante el proceso y lo único que tienen es un testigo criteriado, un testigo de chambre y no es posible que el sistema judicial actué de esta manera", indicó.

"Pienso que los magistrados de la Cámara han cometido un delito con esta resolución que se llama -prevaricato-" (dictar una resolución consciente que es contraria a derecho), y no están exentos de alguna denuncia. En algún momento la dictadura va acabar y van a poder ser denunciados por estas acciones que realiza actualmente", reafirmó Mauricio.

### Personas defensoras en grave situación de vulnerabilidad

Ingrid Escobar, de Socorro Jurídico Humanitario, extendió su solidaridad a los ambientalistas: Fidel Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y, Pedro Antonio Rivas Laínez García. Y condenó la "decisión política" de la Cámara de lo Penal de Cojutepeque, que afecta la grave situación para las personas defensoras de derechos humanos.

"La situación es difícil, sobre todo en el contexto del régimen de excepción, en el cual, Diario Co Latino Jueves 28 de noviembre de 2024

Viene de la pág. 2

tenemos suspendidos derechos humanos y garantías constitucionales, y este es un caso ejemplar, donde podemos observar un claro abuso y violación de derechos de personas defensoras", dijo.

"Sabemos y entendemos el objetivo de fondo que es lo más fácil que han venido haciendo y es fabricar delitos para sacar a las personas defensoras de las comunidades. Y pese a dos años de una lucha jurídica y social que demostró su inocencia en primera instancia, la criminalización continúa", acotó Escobar.

Escobar aseveró, que este proceso fue un "revés jurídico" contra las intenciones de la Fiscalía General de la República, y el sistema judicial del país, que vienen vulnerando derechos fundamentales que ampara la Constitución de la República.



Los ambientalistas Fidel Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y, Pedro Antonio Rivas Laínez García, enfrentan de nuevo la "decisión política" de la Cámara de lo Penal de Cojutepeque, que los seguirá afectando. Foto Diario Co Latino/Archivo.

"Este sobreseimiento definitivo no lo iba a aceptar el Estado, y es un caso ejemplar para todo lo que se nos viene encima al movimiento social y personas defensoras. Estamos en un gran peligro, y esta Constitución agonizante pero vigente todavía, es la que permitió la resolución absolutoria", opinó.

"Exhorto a las organizaciones internacionales y cuerpos diplomáticos en nuestro país, a ver este caso de lo que sucede y vivimos en el país con la dictadura neofacista. Y lo que tocará a quienes se atrevan a denunciar actos arbitrarios, corrupción y defensa de bienes naturales por eso pedimos el cese a la persecución del movimiento social", acotó Escobar.

### Santa Marta seguirá luchando por sus líderes

Vidalina Morales, presidenta de la junta directiva ADES Santa Marta, agradeció el acompañamiento del movimiento social durante todo el proceso judicial de los cinco ambientalistas de Cabañas. Y reiteró que seguirán luchando por su libertad definitiva. "Seguiremos luchando por la libertad de nuestros compañeros a sabiendas que hay un interés profundo de parte del poder para echar andar esos provectos que tanto daño hacen a nuestro medio ambiente, a nuestra sociedad y a las personas", manifestó.

"Esos proyectos de muerte que tanto hemos denunciado en muchas ocasiones, porque la lucha ambiental no es nueva en el país. Llevamos casi 2 décadas abrazando la defensa del medioambiente junto a otras organizaciones a nivel nacional y también a nivel internacional y es una lucha muy reconocida", argumentó Morales.

En cuanto a la inocencia de sus compañeros, agregó, que el dictamen del Tribunal de Sentencia, llegó a la misma conclusión que como comunidad han reiterado en diversos espacios y por esto obtuvieron su absolución total frente a la acusación del ente fiscal. "Otra vez, la Fiscalía miente y miente, también al sistema judicial y al pueblo salvadoreño que le ha dado seguimiento a este caso. Creo que el hecho de que nos volvamos a unir es prueba de eso y es que nuestros compañeros son inocentes y deben ser liberados definitivamente v vamos a seguir luchando desde las familias y comunidades", puntualizó Morales.

# Cámara declara inadmisible recursos interpuestos a favor de José Santos Melara

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

a Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC) y el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) informaron que la Cámara Primera Contra el Crimen Organizado de San Salvador declaró inadmisible los recursos interpuestos en el caso de José Santos Melara, dirigente de Alianza Nacional El Salvador en Paz, capturado el 31 de mayo.

Desde el mes de agosto de 2024 se interpuso un recurso de apelación y posteriormente de revocatoria, sobre la resolución de la Cámara Primera Contra el Crimen Organizado de San Salvador, a favor de José Santos Melara Yanes, conocideo como "Pepe", por

no otorgarle medidas sustitutivas a la detención y no considerar los arraigos presentados, sobre todo, por la condición de salud y su edad avanzada.

Melara padece de diabetes y tuvo complicaciones para recibir su medicamento desde el inicio de la detención, asimismo, no ha podido tomar sus vitaminas que son complementos fundamentales en su dieta por ser diabético, como: Omega3, Vitamina D3 y otros, actualmente, su condición de salud empeora cada vez más.

"Después de 3 meses, la Cámara ha resuelto declarar inadmisible dichos recursos, alegando supuestas argumentaciones incongruentes, los cuales más parecen excusas para rechazar dicho recurso. Es claro y evidente que el sistema judicial sigue violentando los derechos

de las personas detenidas y en específico de Melara", señaló la UNIDEHC.

Ambas organizaciones indicaron, a través de un comunicado, que han solicitado al Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado el expediente clínico de las consultas recibidas y el resultado de los exámenes en el Hospital Rosales del preso político José Melara, ya que a la fecha se desconocen. Además, ni la defensa ni los familiares tiene información alguna.

"Exigimos que se considere los casos de José Santos Melara, Atilio Montalvo, de otorgar una medida sustitutiva a la detención como un acto humanitario; por la terrible condición de salud que padecen, el cual amenaza los derechos a la vida", expresaron.



La Cámara Primera Contra el Crimen Organizado de San Salvador, declaró inadmisible los recursos interpuestos en el caso de José Santos Melara. Foto Diario Co Latino/cortesía.

A la vez, pidieron la libertad de los presos políticos y el cese a la persecución de las organizaciones, movimientos populares, y el respeto a los derechos humanos.

Todas los capturados que pertenecen a la Alianza Nacional El Salvador en Paz son adultos mayores, y con padecimientos de enfermedades crónicas, capturados el 30 y 31 de mayo, acusados de supuestos actos terroristas a desarrollarse durante la toma de posesión de Nayib Bukele. 4 Jueves 28 de noviembre de 2024

Diario Co Latino

## PNC crea expedientes de "críticos" y "opositores" del Gobierno

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

¶ l grupo de hackers **≺** Ciber Inteligencia **⊿**SV reveló que el Gobierno de Nayib Bukele, por medio de la Policía Nacional Civil (PNC), ha creado expedientes de personas "críticas" al Gobierno, porque estas se pronuncian contra la corrupción o por las violaciones a los derechos humanos.

Así se conoció esta semana en las redes sociales de Ciber Inteligencia SV, un grupo de hackers que ya se han adjudicado otros golpes a los sistemas informáticos de algunas instituciones del Gobierno. Por ejemplo, la filtración de la base de datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), donde información de miles de salvadoreños salieron al escarnio público. Esta filtración fue para demostrar lo vulnerable que es el Gobierno en ese aspecto.

Ahora, una vez más, filtrarse los datos que solo maneja el Gobierno es un ejemplo de lo que pueden realizar este grupo de hackers, ya que este ha mostrado documentos internos de la PNC, donde se perfila a personas que consideran "críticas" u "opositoras" al Gobierno de Bukele. Estas personas se caracterizan por denunciar la corrupción, defender los derechos humanos y mostrar su descontento por las políticas estatales.

La revelación de esto se hizo a través de X (exTwitter) y en Telegram, red social donde alojan la información con documentos. Entre los perfilados se encuentran defensores ambientales y del agua y personas que han participado en protestas contra el proyecto urbanístico Valle El Ángel.

También, se han perfilado a miembros de organizaciones feministas y activistas que han promovido las causales para un aborto seguro. También, a aquellas personas que han emitido opiniones y que han participado en protestas contra la Ley Bitcoin, o corrupción en el Gobierno.

También están perfilados o fichados Sindicalistas, representantes de asociaciones de lisiados de guerra y militantes de movimientos populares, son otro grupo que también ha sido perfilado.

Otro grupo de perfilados también están en la base de la PNC, pero estos se han catalogado como "de interés", llámese abogados y profesionales que igual emiten opiniones en redes sociales o medios de comunicación.

Son más de 50 documentos que se hicieron públicos gracias a la filtración, estos datan de 2021 y 2022, pero estos informes son actualizados constantemente luego de las marchas realizadas.



El gobierno de Bukele perfila a críticos de su gobierno, principalmente por tener opiniones en contra de la narrativa oficial. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

incluso, se publicaron en redes sociales por otros usuarios, está el exdiputado y exdiplomático, Rubén Zamora, quien hace un par de días, agentes de la PNC intentaron capturarlo. Pero todo se trató de un "error", ya que es de recordar que el Tribunal de San Entre los perfilados y que Francisco Gotera, en Mora-

zán, dejó sin efecto la orden de captura que tenía en su contra.

Zamora es señalado de presunto encubrimiento de los autores de la Masacre El Mozote al aprobar la Ley de Amnistía de 1993; sin embargo, Zamora dijo que no firmó esa

A Zamora, la Policía lo señala en los documentos, de haber participado junto a opositores de ARENA y FMLN, así como la organización que organizaron marchas de protesta entre 2021 y 2023.

También, aparece el empresario de transporte, Catalino Miranda, quien fue capturado en marzo de 2022 y es procesado por los supuestos delitos de resistencia, desórdenes públicos, venta a precio superior y uso de documentación falsa. Mirada fue perfilado como una persona que mostró su descontento por un decreto transitorio que obligaba a los transportistas a mantener tarifas fijas en el transporte público.

Otro de los perfilados y que se encuentran en prisión, es Atilio Montalvo, quien ha sido acusado de presuntos actos de terrorismo previo a la toma de posesión del segundo mandato inconstitucional de Navib Bukele.

También, la jefa anticorrupción de Fundación Cristosal, Ruth Eleonora López, quien está perfilada como persona "de interés" por protestar en marchas, brindar declaraciones a medios "opositores" y presentar amparos por los afectados de Chivo Wallet.

Hasta el momento, el Gobierno no se ha pronunciado, tampoco sus diputados, pese a ser muy activos en redes sociales.

La revelación de esto se hizo a través de X (exTwitter) y en Telegram, red social donde alojan la información con documentos. Entre los perfilados se encuentran defensores ambientales y del agua y personas que han participado en protestas contra el proyecto urbanístico Valle El Ángel.

Diario Co Latino Jueves 28 de noviembre de 2024

# Cristosal denuncia fichaje de PNC a defensores de su organización

Alma Vilches @AlmaCoLatino

RISTOSAL, una organización defensora de los derechos humanos con 25 años de trabajo, denunció el acoso y la persecución sistemática que enfrenta por parte del Estado salvadoreño.

La Subdirección de Inteligencia de la Policía Nacional Civil (SIPOL) cada semana hace reportes de los ciudadanos que denuncian, y los califica como opositores al gobierno, y que participan de diferentes marchas.

CRISTOSAL dio a conocer que personas vinculadas al trabajo de la organización han sido víctimas de procedimientos arbitrarios e ilegales, que vulneran sus derechos a la libertad e integridad. Estas acciones fueron por miembros de instituciones del sistema policial y penal, con el propósito de intimidación y represalia



Ruth Eleonora López, abogada y jefa de la Unidad Anticorrupción de Cristosal, considera que el fichaje de personas por la PNC, es más que una investigación, es un seguimiento y perfilamiento. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

por el trabajo que desarrollan, al acompañar a víctimas de abusos de poder y violaciones de los derechos humanos, así como su lucha contra la impunidad y la corrupción.

Una de las personas fichadas por la policía es, Ruth Eleonora López, abogada y jefa de la Unidad Anticorrupción de CRISTO-SAL. En el informe filtrado por el sitio Ciber Inteligencia SV se detalla que a ella se le observa dar declaraciones en medios opositores y plataformas virtuales, y que forma parte del aparato ideológico de la oposición como activista anticorrupción. "El Estado va a utilizar recursos estatales para hacer fichas de personas que lo que hacemos es el ejercicio de nuestros derechos, por ejemplo, establecer denuncias y presentar denuncias, exigir rendición de cuentas, lo que hace es reflejar un miedo por parte del Estado, a partir de qué es lo que estas personas pueden hacer, quiénes son y por qué están haciendo esto", señaló López.

López consideró que no existe una ley que habilite a la PNC para tener fichas de personas, las funciones que constitucional y legalmente le corresponden están establecidas para la policía, al igual las competencias de la Fiscalía General de la República (FGR).

"Si estoy siendo investigada, pues tendría que probarlo, pero esto es más que una investigación, es un seguimiento, un perfilamiento, lo que hace es reflejar el temor que tiene la institucionalidad pública en El Salvador de las denuncias, y además de la actividad de defensa de derechos humanos", agregó la abogada.

Debido a que hay una franca vulneración y con la aprobación de la Ley de Datos Personales, pudiera ser incluso requerido a una institución como la policía, que se borre este tipo de información.

CRISTOSAL señaló que junto a otras organizaciones defensoras, han sido víctimas de ataques liderados por el presidente de la República, Nayib Bukele y otros funcionarios, que van acompañados de un acoso digital masivo generado por cuentas con identidades falsas. Además, forman parte de un discurso de odio cuyo objetivo es hostigar, descalificar y amedrentar el trabajo en defensa de los derechos en El Salvador.

El perfilamiento policial de personas que ejercen las vocerías de CRISTOSAL, no solo exponen a quienes trabajan en la organización, sino también a sus familiares, a ser víctimas de procedimientos administrativos y judiciales arbitrarios e ilegales.

CRISTOSAL demandó el cese de los ataques contra todos defensores de los derechos humanos y alto a las sistemáticas violaciones de derechos humanos, que afectan a toda la población salvadoreña.

### Sujetos son procesados por estafa en redes sociales



Muchos estafadores operan en redes sociales desde el anonimato. Las autoridades hacen un llamado a no brindar información personal. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

l Juzgado Primero de Paz de San Martín autorizó una conciliación, entre los imputados acusados de estafa y la víctima, quien habría solicitado un crédito mediante una supuesta casa de préstamos en redes sociales.

El hecho ocurrió en febrero del año pasado, cuando la víctima navegó en redes sociales y encontró una supuesta casa de préstamos "Credi-Valores", que ofrecía préstamos personales.

La víctima se puso en contacto con dicha entidad, donde le solicitaron sus documentos y datos bancarios para realizar un depósito. Además, le pidieron diversas cantidades de dinero para tramitar el préstamo, lo que llevó a la víctima a entregar un total de \$1,410. Sin embargo, el crédito nunca fue aprobado, y al intentar exigir la devolución, fue bloqueada.

Ante esta situación, la víctima presentó la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR). Los agentes policiales capturaron a los acusados en Usulután, La Unión, Ahuachapán, y residencial Bosques de La Paz en Ilopango, entre el miércoles y jueves de la semana pasada.

Los imputados José Electerio H. Z., José Higinio H., José

Roberto C., Juan José H. y Fredy Alexis R., comparecieron en una audiencia inicial por el delito de estafa.

El Juzgado Primero de Paz de San Martín autorizó una conciliación, luego de que los imputados y la víctima llegaran a un acuerdo de pago. Los acusados entregaron un total de \$970.00, con excepción de dos de ellos, quienes se comprometieron a pagar entre diciembre de 2024 y enero de 2025. En cuanto al imputado Edis Alfonso M. P. se le decretó instrucción formal.

Sujeto que agredió a otro en Soyapango llega a un acuerdo conciliatorio

Enrique Ernesto N.C., de 47 años, enfrentó una audiencia inicial por el delito de lesiones en el Juzgado 1.º de Paz de Soyapango. Los hechos ocurrie-

ron el pasado viernes, aproximadamente a las 8:00 a.m., en las inmediaciones del mercado Las Palmeras, en Soyapango.

La víctima, José Francis V. P., de 50 años, mientras se encontraba realizando sus labores, tuvo un conflicto con el imputado, quien lo agredió físicamente, resultando en lesiones en la zona de la boca y parte del rostro.

En virtud de lo anterior, el Juzgado homologó un acuerdo conciliatorio entre las partes, que contempla un pago económico para la víctima, el cual será efectuado en cuatro cuotas mensuales. Además, se dictó la medida de alejamiento, prohibiéndole al imputado acercarse a la víctima durante un período de seis meses.

Jueves 28 de noviembre de 2024 Diario Co Latino

# Protección Civil pide evitar quemas agrícolas para prevenir incendios

Alma Vilches @AlmaCoLatino

l director general de Protección Civil, Luis Amaya, recomendó a la población evitar las quemas agrícolas, porque en combinación con los vientos nortes es más rápida la propagación del fuego y generar incendios de gran magnitud.

"En algunas familias estas son prácticas que se han realizado por generaciones, no es bueno estás quemas, así minimizaremos la cantidad de incendios forestales; además, la falta de lluvias seca el suelo, lo que genera condiciones propicias para incendios en maleza", expresó.

Consideró necesario atender las recomendaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que está incentivando a la población para utilizar el rastrojo en la preparación de la tierra, de esta forma evitar la quema.

Protección Civil reiteró que se mantiene la alerta verde a escala nacional, por los vientos nortes, recomendó a la población no arrojar cerillos, colillas de cigarro u otros objetos encendidos a pastizales o maleza; abriga a niños, adultos mayores y personas con problemas respiratorios; y evita estar cerca de vallas, árboles y postes inestables.

Según Amaya, aún no hay información oficial de que el período lluvioso ha terminado, sin embargo, ha disminuido la intensidad de las lluvias, "seguimos en época de lluvias mientras el MARN no declare oficialmente el fin del período invernal", recalcó.

El Ministerio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que se mantienen los vientos con ráfagas ocasionales de hasta 50 kilómetros por hora (km/h), el ambiente será cálido durante el día y fresco en la noche y madrugada.

Actualmente, los modelos hidrológicos no indican fenómenos significativos en el Atlántico ni en el Pacífico, tampoco se esperan eventos meteorológicos relevantes esta semana ni la próxima

El funcionario expresó que la Dirección de Protección Civil tiene listo un plan para la temporada de Navidad y Fin de Año, entre las acciones se encuentra la concientización a la población sobre el riesgo de la quema de pólvora, inspecciones en coheterías, hoteles, restaurantes

Además, Protección Civil



Protección Civil hace un llamado a la población para evitar las quemas agrícolas, que son uno de los detonantes en los incendios durante esta época. Foto Diario Co Latino/@PROCIVILSV.

mantiene vigilancia en los sitios turísticos, para dar asistencia en el momento oportuno, así como un despliegue de controles vehiculares a escala nacional.

"Estamos alerta ante la temporada de fin de año, en términos económicos, turísticos y la probabilidad de tener un alza en accidentes de tránsito y lesionados; hemos desplegado a nuestros equipos a escala nacional y especialmente en las zonas con mayor afluencia", señaló el director general de Protección Civil.

## Agricultores nacionales no tienen capacidad para vender al costo en centro de abastos

Redacción YSUCA

uis Treminio, de la Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAM-PO) expresó que ningún productor nacional tiene la capacidad de vender a los precios que pagan en los centros de abastos implementados por el Gobierno.

Treminio dijo que se estableció un diálogo con el viceministro de Agricultura, Óscar Domínguez en el que los agricultores nacionales serían proveedores de frutas y verduras para la nueva central de abasto ubicada en Soyapango. En esa reunión se le explicó al funcionario que los precios ofertados están bajo los costos de producción.

Indicó que después de esa negociación la depresión tropical Sara retrasó los acuerdos de la reunión en la que el viceministro se comprometió a financiar el 60% de los insumos agrícolas para la producción y así poder vender barato a la población.

Además, expresó que el Ministerio de Agricultura ha cambiado cada año el padrón de beneficiarios para la entrega de los paquetes agrícolas, lo que ocasionó que se entregara el beneficio a un 25% de personas no productoras, Eso lo confir-



Los agricultores nacionales serían proveedores de frutas y verduras para la nueva central de abasto ubicada en Soyapango, pero los precios ofertados están bajo los costos de producción. Foto Diario Co Latino/YSUCA.

mó David Martínez, cuando era ministro de Agricultura, explicó Treminio.

Teme que esa misma situación pueda suceder con la entrega de la tarjeta de \$75 dólares para agricultores.

Para CAMPO se debe mejorar el monto de la tarjeta, ya que con los \$75 solo alcanzan a comprar dos productos.

Además de esto, Luis Treminio opinó que la fusión de organismos como la Escuela Nacional de Agricultura «Roberto Quiñónez» (ENA) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal «Enrique Álvarez Córdova» (CENTA) no debió realizarse, pues cada institución tiene una función específica: el ENA para formar jóvenes agrónomos y el CENTA para investigación.

Diario Co Latino Jueves 28 de noviembre de 2024

# 4 7

## Uruguay saluda cese al fuego entre Israel y Líbano



MONTEVIDEO/Xinhua

I Gobierno de Uruguay saludó este miércoles el anuncio de cese al fuego entre Israel y Líbano, y lo consideró "un paso fundamental hacia el inicio de un camino de paz entre ambos estados" y la recuperación progresiva de "la estabilidad regional".

La cancillería uruguaya celebró en un comunicado que este acuerdo "permite crear las condiciones para atender la crisis humanitaria que ha provocado este enfrentamiento y facilita el retorno de miles de familias desplazadas a sus hogares, a ambos lados de esa frontera, de forma consistente al Derecho Internacional y a la resolución Nº 1701 del Consejo de Seguridad" de las Naciones Unidas.

"Nuestro país reitera su

compromiso con los esfuerzos internacionales hacia una paz duradera para la región de Medio Oriente", agregó la declaración del Gobierno de Luis Lacalle Pou.

"(Uruguay) insiste en la urgencia de alcanzar también un acuerdo político en otros frentes que posibilite la liberación de rehenes, el cese al fuego en Gaza, la entrada de mayor ayuda humanitaria, así como una solución que contemple a dos Estados, Israel y Palestina", subrayó.

La cartera uruguaya de Exteriores sostuvo que esta solución "aseguraría las aspiraciones legítimas de ambos pueblos de convivir en paz y con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas".

El martes, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunció que el gabinete de seguridad israelí aprobó un alto al fuego en el Líbano y el Gobierno libanés acogió con beneplácito esta decisión.

### Amenazas de Trump son riesgo laboral en zona T-MEC, apunta patronal mexicana

MÉXICO/Xinhua

a amenaza del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles a sus socios en el acuerdo de libre comercio de Norteamérica representa un riesgo en materia laboral para la región y es un factor de incertidumbre, acusó este miércoles la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

En un posicionamiento ante los comentarios de Trump, la Coparmex apuntó que las declaraciones afectan la estabilidad económica de la región y representan "un desafío directo al espíritu de cooperación y entendimiento" bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) de libre comercio.

"Las amenazas arancelarias generan incertidumbre en sectores estratégicos y ponen en riesgo millones de empleos que dependen del comercio entre los tres países", resaltó el organismo patronal.

Un posible conflicto comercial entre México y Estados Unidos tendría "efectos devastadores" para ambas economías, en especial en industrias que dependen de insumos estadounidenses como la automotriz y la manufacturera, indicó.

Las represalias, además, afectarían a las empresas y a los consumidores de ambos países, añadió el documento.

"El T-MEC no debe ser visto como una herramienta de presión política, sino como un acuerdo estratégico que garantiza la competitividad de la región", señaló la Coparmex.

Trump, quien asumirá un segundo mandato presidencial en enero de 2025, reiteró el pasado 25 de noviembre sus amenazas de imponer a México y a Canadá, dos de sus principales socios comerciales, un arancel del 25 por ciento a todos sus productos, si no resuelven en su territorio asuntos como la migración o el tráfico de estupefacientes.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, apuntó esta semana que el país respondería de ser necesario con un arancel a cada medida establecida por Trump, en una carta dirigida al futuro mandatario estadounidense.



Jueves 28 de noviembre de 2024

**Diario Co Latino** 

### La Marcha Blanca II (23NOV024)

César Ramírez @caralvasalvado

e nuevo las calles reci-

ben las voces del pueblo, es una marcha pacífica con el canto de protesta por los afectados por el Régimen de Excepción, muchos son profesionales que fueron despedidos de sus empleos por asistir a la anterior marcha del 19 de octubre de 2024, otros son personas que reclaman la libertad de sus hijos; ciudadanos bajo amenazas y asedio de la Policía Nacional Civil como el caso de Rubén Zamora; en el acontecimiento los asistentes comentan que grupos de sujetos desconocidos les fotografían a corta distancia y no responden a qué medios de prensa pertenecen, todo transcurre en ese ambiente de incertidumbre de vigilancia policial, mientras en el entorno de la concentración popular se inaugura el mayor árbol de navidad de Centroamérica.

Bajo régimen de excepción

Este día 26NOV024 en redes sociales: Inteligencia policial ha perfilado a personas consideradas "críticas" del gobierno" EDH; la fuente principal denunciante es un grupo de hacktivistas denominados CiberInteligenciaSV, en ese esquema se encuentras activistas sociales, defensores de derechos humanos, ciudadanos que opinan contra el Bitcoin, denunciantes de corrupción etc. no es extraño ese procedimiento en nuestra nación, es un acto de intromisión a la privacidad ciudadana desde el siglo pasado, donde los esquemas de persecución política contra oposito-

0

Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

res culminaba en acontecimientos sangrientos, desapariciones, secuestros etc. eventos que aún no cierran sus heridas entre las familias de los afectados.

Recuerdo una entrevista con el destacado escritor Álvaro Menéndez Leal (Álvaro Menen Desleal) del programa Literatura Stereo YSU en 1990, refería: 'para conocer a los poetas no lean su poesía, mejor vayan a los archivos de la policía, ahí estamos todos", así las anteriores generaciones han conocido los datos de la extinta policía nacional, aquella que dejó de existir con los Acuerdos de Paz 1992, no obstante los datos recién publicados nos orientan al retorno de ese pasado que solo produce dolor y miseria en la familia salvadoreña, es un acto inconstitucional: (fragmento ) CN Art. 6 "Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan. En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumento de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio destinado a la difusión del pensamiento. No podrán ser objeto de estatización o nacionalización, ya sea por expropiación o cualquier otro procedimiento, las empresas que se dediquen a la comunicación escrita, radiada o televisada, y además empresas de publicaciones. Esta prohibición es aplicable a las acciones o cuotas sociales

Es conocido el cúmulo de abusos bajo el Régimen de Excepción pero esta forma de señalar a ciudadanos por sus expresiones presenciales en marchas, eventos a favor de derechos humanos o acciones de divulgación en medios, solo recuerda aquellas épocas sangrientas del auto-

de sus propietarios" ...





ritarismo, los datos que esos aparatos policiales contienen son: DUI, fotografía, dirección, teléfono, número de ISSS, profesión, nivel académico, reseña de sus actividades informáticas (Facebook, Twitter, TickTock) etc. todo un cuadro político al cual tienen acceso los organismos de investigación policial... ingenuos de nosotros creyendo que era cuestión del pasado...

Resultado de la Marcha Blanca II

Las personas asistentes de todos los niveles sociales con su presencia demostraron a pesar de la amenaza el temor fue vencido, todavía es posible el repudio al Régimen de Excepción y gobierno inconstitucional en las calles de la ciudad; en ese evento se denunció el amago de despido inmediato a todo trabajador público asistente, en otras palabras es causal de cesantía expresar solidaridad por los compañeros maestros, médicos, enfermeras, prisioneros inocentes etc.

La marcha contenía humildes pancartas: "Justicia y Libertad para los inocentes exigimos liberación de víctimas inocentes, no más capturas injustificadas a jóvenes inocentes (con la fotografía de un ciudadano"; "Los hermanos lejanos en el exterior ofrecen una recompensa a quien de información fidedigna que nos lleve al paradero de Carlos ¡ayúdemos a encontrarlo! Carlos Ernesto Santos Abarca, desaparecido desde el 1 de enero de 2022; Movimiento por la defensa de los derechos de la clase trabajadora M.O.C.T; Tenemos derecho a ver a nuestros familiares inocentes, Movimiento de víctimas del Régimen El Salvador MOVIR, Etc.

Son días muy difíciles para la mayoría asalariada y todos los que dependen de sus ahorros, conocemos el futuro, por eso es necesario escribirlo en estos momentos.

amazon.com/author/csarcaralv

### ALGO MÁS QUE PALABRAS

### RESTITUIR LA CERTEZA, RECOMPONER EL MAÑANA

"Nos asalta la tentación de navegar sin observar, de poner proa con los ojos cerrados en la marea de los días, convirtiéndonos en consumistas insaciables, esclavizados por los engranajes corruptos de un mercado de compraventa, al que no le interesa el sentido de nuestra existencia".

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor corcoba@telefonica.net

verdad está ahí, jamás perece, como fruto del amor también sufre nuestro poco aprecio o la ración de indiferencia. Dejemos, pues, que se perpetúe el afectivo/efectivo amar. Es cierto que andamos perdidos en medio de una época de falsedades, produciendo tiempos turbulentos, sin apenas ilusiones para remodelar el futuro. A mi juicio, necesitamos realmente de otras atmósferas más auténticas, que nos permitan salvar los desacuerdos y conjugar horizontes que nos armonicen. En cualquier caso, no desaprovechemos el turno para reconocernos unos a otros y entre sí, como una sola familia pensante, rica en diversidad, igual en decencia y derechos, mancomunada en espíritu fraterno e incorporada a un compromiso colectivo, el de ser poesía y nunca poder.

Indudablemente, hemos de volver al verso, que es el que nos libera de todas estas ataduras mundanas, para restituir ese edén que todos añoramos, marcado por una amplia gama de desafíos globales, que van desde el aumento de violencias de todo tipo, hasta el racismo, la discriminación y el radicalismo. En ocasiones, olvidamos que tenemos corazón y apenas hacemos pausa para escucharnos. Nos asalta la tentación de navegar sin ob-

servar, de poner proa con los ojos cerrados en la marea de los días, convirtiéndonos en consumistas insaciables, esclavizados por los engranajes corruptos de un mercado de compraventa, al que no le interesa el sentido de nuestra existencia. Falta mística, por consiguiente, en nuestros andares; una larga corriente de vida interior, que es lo que da razón a nuestro ser.

En un mundo, a menudo caracterizado por la intolerancia y las divisiones, la apuesta de una nueva alianza por la humanidad, sustentada en el respeto mutuo hacia todo, personalmente la considero fundamental para activar la confianza, tanto en uno mismo como entre semejantes. Por desgracia, recomponer el mañana no va a ser sencillo, máxime en un periodo en el que las fuerzas de la división y el odio están hallando un terreno propicio, en un campo maltrecho por la injusticia y el aluvión de conflictos. Ante este panorama, tenemos que asegurar que todos nosotros, independiente de la raza, la ascendencia, el origen, el fondo, el género, la religión, u otra condición, llevamos una existencia digna, solidaria y con igualdad de oportunidades entre semejantes.

Aprovechar el poder de la inteligencia artificial, así como cualquier foro mundial o actividad deportiva, para combatir la incitación al odio y la desinformación en pro del fortalecimiento de la concordia y el entendimiento

mutuo, siempre es de agradecer. Cualquier plataforma es válida para promover el diálogo, reforzando la escucha en todos los colectivos de personas como negociadoras, mediadoras y pacificadoras. En este sentido, además hemos de tomar nota de la adopción del Pacto para el Futuro, que reconoce el papel del multilateralismo y el valor de la voz de los líderes religiosos y de las organizaciones confesionales en la promoción de una cultura conciliadora. Para ello no sólo debemos elevar nuestra visión, derribando muros v edificando puentes, asimismo reconstruyendo la confianza.

Nuestro deber radica en hermanarnos, es una actitud inherente al propio espíritu humano. En efecto, las gentes tienen que sentirse hogar y familia. Sí que es posible la paz, hemos de cultivarla tan solo; esto queda ya fuera de discusión. Es verdad que la tarea no es nada fácil, tenemos que hacer las paces con la naturaleza, pero igualmente con todo lo que nos rodea; es decir, hasta con nosotros mismos. Esto nos demanda ser ciudadanos de palabra, con distintos credos, pero con una idéntica plegaria, por la convivencia en una sociedad armónica, cohesionada e inclusiva. Ahora bien, pienso que debe imponerse una didáctica nueva y universal, concretamente la pedagogía del acuerdo, como instrumento de orden general, de apego y de unidad entre los pueblos.

veinte metros, cuatro punto

cuarenta metros, seis punto

veintisiete metros, tres punto

sesenta v cuatro metros, dos

punto once metros, cinco punto

setenta y seis metros, uno punto

cincuenta y nueve metros, seis

punto noventa metros, seis

punto setenta y cuatro, ocho

punto treinta metros, cinco

punto veintisiete metros, nueve

punto cuarenta y dos metros,

once punto veinte metros, doce

punto noventa v un metros.

nueve punto veintiséis metros.

seis punto cincuenta y cinco

metros, dos punto ochenta v

dos metros, trece punto catorce

metros, nueve punto cincuenta

y nueve, catorce punto treinta

y cuatro metros, seis punto

cuarenta y dos metros, cuatro

punto cero siete metros, diez

punto veintidós metros, tres

punto sesenta metros, dos

punto veintiún metros, siete

punto ochenta y cinco metros.

nueve punto setenta metros,

ocho punto treinta y cinco met-

ros, diecisiete punto dieciséis

metros, colindando con Faris

Esquivel Aguilar Díaz, Carmen

Aquilar de Amava. Sucesión

de Marina Amaya de Aguilar,

Keiry Yasmin Ayala Rodríguez,

Wilmer Aguilar, David Saravia

Roni Amílcar Arqueta Vásquez.

Marlon Márquez y Antonio

Mayen, camino vecinal de por

medio: la segunda porción

de un área de CINCO MIL CU-

ATROCIENTOS VEINTITRÉS

PUNTO SESENTA METROS

CUADRADOS, que mide: al

norte: treinta y cinco punto

cuarenta y siete metros, quince

punto catorce metros, ocho

punto setenta y cuatro metros,

trece punto dieciocho metros.

trece punto treinta y cinco met-

ros, dieciocho punto cuarenta

y ocho metros, dieciséis punto

cincuenta v tres metros, cinco

punto setenta y cuatro metros,

colindando con Sociedad Arig

punto veintisiete metros, doce S. A. de C. V.; al oriente: punto cincuenta y tres metros. veinticinco punto cuarenta v diecisiete punto quince metros, ocho metros, treinta y dos punto siete punto once metros, diez cero siete metros, veintidós punto treinta y tres metros, cupunto cero dos metros, quince atro punto noventa y un metros. punto cero un metros, doce cinco punto veinticinco metros punto cero tres metros, treinta y dos punto veinte metros, dos ciento setenta punto noventa v nueve metros, cuatro punto punto setenta v nueve metros. treinta metros, colindando con tres punto cero seis metros porción dos de la solicitante tres punto veinte metros, tres Mario Cabrera, calle privada punto ochenta y seis metros, propiedad de Pedro Fausto colindando con Mario Cabrera; Arieta de por medio; al sur: al sur: treinta punto cero nueve siete punto ochenta v ocho metros, seis punto noventa y un metros, colindando con Mario metros, dos punto veinticinco metros, ocho punto sesenta y Cabrera; al poniente: veinsiete metros, dos punto treinta tiséis punto veintiún metros dieciséis punto ochenta y cinco y cuatro metros, siete punto catorce metros, veintiuno punto metros, diecinueve punto cero ochenta y tres metros, catorce un metros, once punto setenta punto noventa metros, seis puny un metros, seis punto veinto sesenta y ocho metros, seis titrés metros, colindando con punto ochenta y seis metros, porción uno de la solicitante ocho punto cero cuatro metros. camino vecinal de por medio. siete cincuenta metros, cinco No tiene carga o derecho real punto setenta y un metros, dos que pertenezca a otra persona punto sesenta y cuatro metros, con quien hubiere proindivisión dieciséis punto quince metros, y lo ha poseído junto con su siete punto cuarenta y dos antecesor por más de treinta metros, cero punto cuarenta y años consecutivos. lo adquirió un metros, cero punto setenta por compra otorgada por el sey seis metros, cinco punto ñor WILMER AGUILAR DIAZ, y valúan ambas porciones de treinta metros, colindando con Teodoro Argueta; al poniente: terreno en la suma de cinco cinco punto ochenta y siete mil dólares de los estados metros, tres punto setenta y unidos de américa, lo que seis metros, cuatro punto avisa para los efectos de ley. Librado en la Oficina del noventa metros, dos punto cuarenta y ocho metros, cinco Suscrito Notario. Distrito de punto treinta y ocho metros. San Miguel, municipio de San trece punto dieciocho metros, Miguel Centro, departamento dieciocho punto cuarenta y de San Miguel, a los veinticuatro nueve metros, diez punto treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. y nueve metros, ocho punto LIC. JAMES MORALES cero metros, dos punto treinta metros, uno punto veinticinco **MELARA NOTARIO** metros, siete punto veinticuatro metros, cinco punto sesenta y siete metros, diecisiete punto

(26-27-28 Noviembre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia. Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango. HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **BUTH VERONICA RECINOS** DE RIVAS, de cuarenta y nueve años de edad, Empleada, del domicilio Chalatenango, departamento de Chalatenango a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero dos cuatro tres nueve siete cero- cero: solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Chiapas, caserío Las Cañas distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de NOVECIENTOS PUNTO TRE-CE METROS CUADRADOS LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con una distancia de veintidós punto cincuenta metros; colindando con inmueble de Blanca Digna Henríquez Meniivar, LINDERO ORIENTE: está formado por tres tramos con una distancia de treinta y tres punto sesenta y seis metros; colindando en estos tramos con inmueble de sucesión Rosabel Alvarenga LINDERO SUR: está formado por dos tramos una distancia de

veintiséis punto ochenta v tres

metros; colindando en estos

tramos con inmueble propiedad de José Luis Guardado Hernández. LINDERO PONIENTE: está formado por dos tramos con una distancia de treinta y nueve punto noventa y dos metros; colindando con Francisco Antonio Guardado, calle de acceso hasta la longitudinal del norte. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en siete mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Lev. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro. JOSE ADAN HERNANDEZ

NOTARIO 2a. Publicación (27-28-29 noviembre/2024)

2024229299 No. de Presentación: 20240385427 CLASE: 35 ELINFRASCRITOREGISTRA-DOR HACE SABER:

No. de Expediente :

Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN SARAHI MEDINA MONTOYA, en su calidad de APODERADO de FLEVADORESTRANSNACIO-NALES, SOCIEDADANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ELEVADORES TRANSNACIONALES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIO, consistente en: la palabra ETSA y diseño, que servirá para: AMPARAR: Venta de elevadores, portones, cortinas eléctricas y ventanas Clase: 35

La solicitud fue presentada el día veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro



Cecilia Esperanza Godov de Velásquez Registradora Auxiliar 1a. Publicación (28 noviembre 2,4 diciembre/2024)

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrito Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Ab Intestato que a su defunción deiara el señor JOSE EMILIANO HERNAN-DEZ, ocurrida en el distrito de

San Marcos, Municipio de San

Salvador Sur, Departamento de San Salvador, el día doce de julio de dos mil veinte, a la edad de setenta y cinco años de edad de parte de los señores JOSE ANTONIOHERNANDEZGAR-CIA. v EMILIANO DE JESUS **HERNANDEZ GARCIA**, en sus calidades de hijos del causante ya que la señora BLANCA SILVIA GARCIA VIUDA DE HERNANDEZ, Cónyuge del Causante, repudió su derecho en las presentes diligencias, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días. contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. **NORMA ELIZABETH CRUZ** 

DE URQUIZA NOTARIO 1a. Publicación (28-29-30 noviembre/2024)

NORMA ELIZABETH CRUZ

DE URQUIZA, Notario, del

domicilio del distrito de San

Salvador, con Oficina Jurídica

ubicada en: Calle Cisneros Jardines de La Vega Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrito Notario, proveída a dieciséis horas cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el seño JUAN CALDERON LOPEZ ocurrida en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día veintidos de mavo del año dos mil vein ticuatro, a la edad de setenta v seis años de edad, de parte de señor JUAN CARLOS CALDE-RÓN LÓPEZ, en su calidad de hijo del causante, y cesionario de los derechos hereditarios de MARIA MARTA LOPEZ VIU-DA DE CALDERON, EDWIN STANLEY CALDERÓN LÓPEZ v MARVIN ALEXANDER CAL-DERON LOPEZ, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión. de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia vacente. En consecuencia, poi este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro

NORMA ELIZABETH **CRUZ DE URQUIZA NOTARIO** 1a. Publicación

(28-29-30 noviembre/2024)

**EDICTO** KARLA EVELYN PINEDA GARCIA. Notario, del domicilio del distrito de San Salvador. Departamento de San Salvado Centro, con oficina ubicada en

Residencial Bosques de Cus catlán, Avenida El Espino, casa veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, HACE SABER: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia de

los bienes de la señora Ana

Teresa de Jesús Valiente de

García Conocida por Ana

Teresa Valiente de García y

Ana Teresa Valiente Ibarra de

García, promovidas ante mis

oficios notariales, mediante la

Lev del Eiercicio Notarial de

Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída en la ciudad de San salvador. dieciséis horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción. ocurrida en San Salvador Centro, siendo el último domicilio en la ciudad de Bartlett Shelby Tennessee, Estados Unidos de América, a consecuencia de COVID diecinueve Neumonía. elevación del ritmo cardiaco infarto de! Miocardio, Shock séptico, habiendo formulado su testamento abierto; De parte de los señores Liza Marisol García Edmaiston. Erick Rodrigo García Romero, Florence Gisselle García Romero, en sus calidades de hija v nietos sobreviviente, todos beneficiarios testamentarios; habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la referida sucesión testamentaría, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia adyacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días. contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el distrito de san salvador, a las siete horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

KARLA EVELYN PINEDA GARCIA NOTARIO 1a. Publicación (28-29-30 noviembre/2024)

El Infrascrito Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Exportadora Albert, Sociedad Anónima de Capital Variable que se puede abreviar como Exportadora Albert, S.A. de C. V. con NIT: 0614-220814-104-0, del domicilio de Olocuilta, Departamento de la Paz, de Nacionalidad Salvadoreña, inscrita en el Registro de Comercio baio el número 108 del libro 3308 del Registro de Sociedades, certifica: Que en el libro de actas de Junta General de Accionistas que Legalmente Ileva la Sociedad se encuentra asentada el acta número dieciocho de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veinticuatro, se encuentran los puntos de acta: Número tres, que literalmente

dice:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad Disolver v Liquidar la Sociedad Exportadora Albert, S.A. de C.V. por motivos de no lograr las expectativas y la imposibilidad de realizar el fin principal con la que fue constituida según se expresa

en la Escritura de Constitución de la Sociedad en romanos IV de dicha Constitución y de acuerdo con la sección "G" Disolución, art. 187 romanos II del código de comercio; Disolución y Liquidación que se llevará a cabo dentro del plazo de 8 meses, contados a partir de la fecha de este acuerdo. Número cuatro, que literal-

mente dice: La Junta General Extraordinaria

de Accionistas acuerda por unanimidad nombrar como Liquidadores de la Sociedad Exportadora Albert, S.A. de C.V. a la I cda Irma Patricia Ardón de Ochoa con DUI: 00267891-4 Y NIT: 0408-010181-101-6, y la Loda Cindy Stephanie Ardón de Rivera **DUI: 04294594-5** y NIT: 0614-140990-144-6. Número cinco, que literal-

mente dice:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad nombrar como Auditor Fiscal a Lcdo. José Miguel Guardado Guardado, con número de Registro 6753, para que revise las operaciones del proceso de Disolución y Liquidación de la Sociedad Exportadora Albert, S.A. de C.V.

y para los usos que se estime conveniente se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Salvador, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro

José Alberto Ardón Fuentes N.I.T.: 0614-200384-106-6 Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas Exportadora Albert Unica Publicación (28 noviembre/2024)



CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para

mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles v rezar esta oración durante 15 días empezando ur viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)



GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE SUCRISTO FIEL INTERCESO DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TLA QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE A CAMBIC TE PROMETO DAR A CaONOCER OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS

verás cumplidos antes de termina esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres
milagros Recibidos.

TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días 9

veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que

(S.R.A.G.)

### ORACIÓN AL **ESPÍRITU SANTO** Espíritu Santo. Tú que me

aclaras todo, que iluminas

todos los caminos para que vo alcance mi ideal Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con

todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezai esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

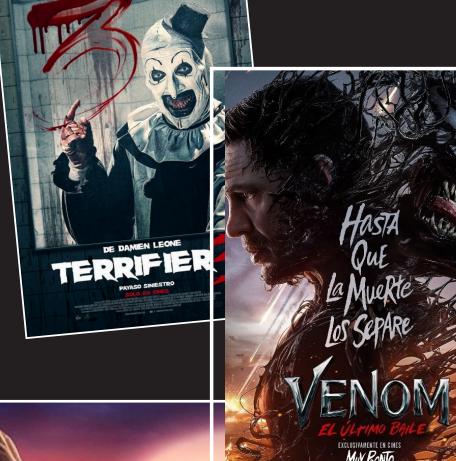
(S.R.A.G.)

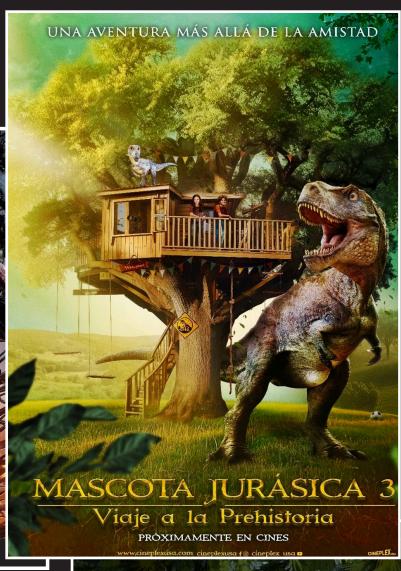
### **ORACIÓN MILAGROSA**

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso nido a Él aue ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre

en el cuarto día). (S.R.A.G.)

Diario Co Latino Jueves 28 de noviembre de 2024 11











12 Jueves 28 de noviembre de 2024 Diario

# Trabajamos para conquistar un boleto al mundial: Técnico Rudis Gallo

Rebeca Henriquez

@RebeHenriquez

Il director técnico de la selección masculina de fútbol playa de El Salvador, Rudis Gallo, dio sus valoraciones respecto a sus rivales del Campeonato de Beach Soccer Concacaf Bahamas 2025, que otorgará dos boletos al Mundial y aseguró que trabajarán para conseguir un boleto a la cita mundialista.

El Salvador quedó ubicado en el grupo A, junto a México, Costa Rica y Guatemala, luego del sorteo para las eliminatorias de la disciplina, que se realizará en Bahamas, del 11 al 16 de marzo de 2025.

El grupo B lo integran Estados Unidos, Panamá, Bahamas y Trinidad y Tobago.

"Uno siempre está pendiente de la calidad de los rivales a enfrentar en estas eliminatorias. Para El Salvador es un reto más y estamos trabajando para conquistar un boleto de los dos que se van a disputar en el Premundial de CONCACAF", dijo Gallo luego de conocer a sus rivales.

El estratega comentó que el grupo está fuerte y tienen que manejar los momentos. También hizo énfasis en la confianza que tiene sobre el trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores "porque saben como se trabaja en selección nacional y siempre estamos comprometidos en buscar ese boleto para la Copa del Mundo".

Los "guerreros de playa", buscarán su sexta participación en un Mundial de Fútbol Playa, después de los de Marsella 2008, Dubái 2009, Rávena 2011, Tahití 2013 y el último, Rusia 2021. Según Gallo, la modalidad de fútbol playa ha crecido poco a poco, y ha ido de menos a más en la zona de CONCA-CAF; Guatemala, Costa Rica y Panamá han hecho bien las cosas. "En México no está el profe Ramón Raya, pero eso no da la pauta de que los rivales no son fuertes", aclaró.

Rudis Gallo detalló que los romperedes retomarán entrenamientos la próxima semana para el quinto microciclo.

"Guatemala y Costa Rica siempre han sido selecciones que le tiran a vencer a El Salvador, al final todo es parte del juego y de la competencia. Nosotros como líderes sabemos manejar estos momentos y que los jugadores estén tranquilos, hay que confiar en el trabajo que estamos haciendo", comentó.

Costa Rica es uno de los rivales directos de El Salvador en



La selección nacional de fútbol playa en entrenamiento tras conocer a sus rivales para las eliminatorias mundialistas de 2025. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

el grupo A, por lo que es importante mencionar que hace algunos días se anunció que Homer Velázquez, director técnico de Barra de Santiago femenino y masculino fue presentado como el nuevo estratega de la selección masculino tica Por último, Gallo dijo que la actual competencia que se está disputando en el país, la Americas Winners Cup, es un evento a escala continental que puede ayudar a los jugadores a mantener el ritmo con equipos importantes y jugadores.

### Liga Femenina a un paso de conocer a las semifinalistas del Apertura 2024

Rebeca Henríquez @RebeHenriquez

a liga femenina está a punto de conocer a los cuatro mejores equipos del torneo Apertura 2024, tras el arranque de los cuartos de final de ida, donde equipos como Municipal Limeño, Isidro Metapán, Águila y Alianza dieron un paso importante para solucionar el trámite este fin de semana.

La fase arrancó en el estadio 11 Lobos, en Chalchuapa, Santa Ana, donde uno de los favoritos, Limeño, asaltó la casa del cuadro tigrillo y le propinó una derrota a domicilio de 4 x1, que puso al equipo de Santa Rosa de Lima con un pie en la semifinales. En el segundo encuentro de la fase de cuartos, Isidro Metapán llegó a la casa de Cacahuatique, en Chapeltique, San Miguel, para llevarse la victoria de oriente y darle una pizca de confianza en el duelo de vuelta que lo disputará en su casa este fin de semana. Karen Cardoza marcó para el cuadro metapaneco.

Un encuentro donde no hubo dudas fue el realizado entre Platense y Águila, que se jugó en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca. El cuadro naranjanegro con el doblete de Jeimy Prudencio y el otro tanto de Evelyn González, se puso a un paso de la semifinales. El equipo afrontará el partido de vuelta en el Juan Francisco Barraza para sellar su boleto.

Y para cerrar la fase de cuar-



CD Aguila Femenino vence 3-0 a Platense y se pone a un paso de las semifinales en el Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

tos, Alianza se fue hasta la "Caldera del diablo" en Usulután, para vapulear 4-1 a Firpo. Los goles fueron hechos por Ashley

Webb, Estefany Sotelo, Keila Lino y Raquel Ramírez.

Si los equipos que ya tomaron ventaja pasan a las semifinales, las llaves quedarían con Isidro Metapán vs Limeño.

Agenda para partidos de vuelta

### Domingo 1 de diciembre

Alianza vs Firpo, 11:00 a.m. en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT)

Municipal Limeño vs FAS, 3:15 p.m. estadio Ramón Flores Berrios, La Unión

Isidro Metapán vs Cacahuatique, 4:00 p.m. en el estadio Jorge Suárez Landaverde, Metapán, Santa Ana.

### Martes 3 de diciembre

Águila vs Platense, 3:00 p.m. en el estadio Juan Francisco Barraza, San Miguel.